

BODEGAS RIOJANAS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**BORISA**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“**LMVSI**”), por la presente comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la presente como continuación de las comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante remitidas anteriormente al mercado en relación con el plan de reestructuración conjunto de la Sociedad y de sus filiales —Bodegas Torredueiro, S.A. (“**Torredueiro**”) y Bodegas Viore, S.L. (“**Viore**”, y junto con BORISA y Torredueiro, los “**Deudores**”)—, suscrito el 15 de mayo de 2026 entre ciertos acreedores de los Deudores, como Acreedores Participantes Originales, y Gevisa Wine Capital, S.L. (el “**Inversor**”) y homologado judicialmente mediante el auto número 257/2026, de 29 de junio, de la Plaza número 6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Logroño (el “**Plan de Reestructuración**”); y, en particular, de la comunicación de otra información relevante del día de ayer, 14 de julio de 2026, con número de registro 41896, relativa a la Cesión de la Deuda Capitalizable a favor del Inversor.

La Sociedad informa de que, en el día de hoy, se ha llevado a cabo la Implementación Societaria prevista en el Plan de Reestructuración, habiéndose ejecutado la Capitalización y la designación de los nuevos órganos de administración de BORISA y de sus filiales —Torredueiro y Viore—, mediante la formalización de las correspondientes escrituras públicas.

(i) Capitalización

En cuanto a la ejecución de la Capitalización, de conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, se ha procedido a la reducción del capital social de la Sociedad y, de forma simultánea, al aumento de su capital social mediante la compensación de la totalidad de la Deuda Capitalizable (adquirida en su totalidad por el Inversor en virtud de la Cesión formalizada en el día de ayer, y, en cuanto a aquella originalmente titularidad de Torredueiro y Viore, oportunamente asumida íntegramente por BORISA como deudora con anterioridad a la Capitalización).

En concreto, el capital social de la Sociedad se ha reducido de 3.792.982,50 euros a 505.731,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las

5.057.310 acciones actualmente en circulación de 0,75 euros a 0,10 euros; y, simultáneamente, se ha aumentado hasta la cifra de 5.057.310,00 euros, mediante la emisión de 45.515.790 nuevas acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una (las "**Nuevas Acciones**"), íntegramente suscritas y desembolsadas por el Inversor mediante la aportación de los créditos derivados de la Deuda Capitalizable, quedando estos íntegramente extinguidos. En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en el citado importe de 5.057.310 euros, representado por 50.573.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como resultado de la Capitalización, el Inversor ha devenido titular de acciones representativas del 90% del capital social y de los derechos de voto de BORISA, manteniéndose el 10% restante en titularidad de los actuales accionistas de la Sociedad.

Los citados acuerdos serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil en los próximos días, estando prevista la admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) una vez sea verificado el correspondiente folleto informativo por la CNMV y se hayan cumplido los demás trámites legalmente aplicables.

(ii) Designación de los nuevos órganos de administración de la Sociedad y sus filiales

Asimismo, en lo que respecta a la designación de los nuevos órganos de administración de los Deudores, según lo previsto en el Plan de Reestructuración, se ha procedido a ejecutar la separación de los anteriores miembros de los respectivos consejos de administración de BORISA, Torredueiro y Vioere, y el nombramiento de los nuevos órganos de administración. En particular:

- **En relación con BORISA**, se ha ejecutado el nombramiento como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 19º y siguientes de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, de las siguientes personas:
 - (a) D. Ricardo Arambarri Pérez, que, además, ha sido designado como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad;

- (b) D.^a Isabel García Castellanos;
- (c) D. Fernando Martínez Sampedro, que, además, ha sido designado como Consejero Delegado; y
- (d) D. Raúl Acha Salazar.

D. Ricardo Arambarri Pérez, D.^a Isabel García Castellanos y D. Raúl Acha Salazar tendrán la consideración de consejeros dominicales; mientras que D. Fernando Martínez Sampedro será consejero ejecutivo.

Asimismo, se ha nombrado a:

- (a) D.^a Rosa M. Gual Tomàs, como Secretaria no Consejera; y a
 - (b) D.^a Julia Signes Espuch, como Vicesecretaria no Consejera.
- Del mismo modo, **en relación con las filiales de la Sociedad –Torreduero y Viore–**, se ha ejecutado la separación de sus respectivos cargos de consejero a todos los que hasta ese momento eran miembros de los consejos de administración de cada una de estos dos Deudores, modificándose en ambos casos el modo de organizar la administración de estas sociedades, pasando de Consejo de Administración a Administrador Único, y nombrándose a D. Fernando Martínez Sampedro como Administrador Único de ambas filiales.

Con la formalización de las referidas operaciones queda completada la Implementación Societaria del Plan de Reestructuración, habiendo acaecido, asimismo, en el día de hoy, la Fecha de Efectividad de la Reestructuración, en la que se han completado debidamente todas las actuaciones y pasos para la implementación de la Reestructuración, desplegando esta última la totalidad de sus efectos desde la presente fecha, conforme a lo dispuesto en el Plan de Reestructuración.

La implementación de la Reestructuración supone el paso clave para la reestructuración financiera del grupo Bodegas Riojanas, permitiendo su recuperación y la viabilidad futura de su proyecto bodeguero.

En Madrid, a 15 de julio de 2026.

D. Fernando Martínez Sampedro
Consejero Delegado